



REGLAMENTO

MEDIA MARATON "MÉRIDA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"

GRAN PREMIO BANCO SANTANDER

04 de marzo de 2018

Artículo 1º. ORGANIZACION:

Será organizada por AAPM (Asociación Deportiva Atletas Populares de Mérida), con la asistencia técnica del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, así como del "Circuito Extremeño de Grandes Carreras".

Para cualquier información general dirigirse a:

- E-mail: atletaspopularesmerida@hotmail.com
- <http://www.mediamaratonmerida.com>

Artículo 2º. DATOS DEL CIRCUITO:

Circuito totalmente urbano que recorre los principales monumentos de Mérida. (Consultar recorrido en la web de la prueba).

Artículo 3º. PARTICIPANTES:

La XII Media Maratón "MÉRIDA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD GRAN PREMIO BANCO SANTANDER" al encontrarse inscrita en el calendario autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo, se rige por su normativa al respecto, por lo que la prueba estará abierta a:

- todos los atletas españoles, pero que no tengan ayuda económica de la RFEA
- ciudadanos extranjeros con residencia en Extremadura si **lo justifican con permiso de residencia o de trabajo**
- **y atletas extranjeros que no hayan realizado** (durante la temporada presente o las 2 anteriores) una marca con valor igual o superior a 950 puntos de la tabla IAAF vigente siendo estas marcas que se indican a continuación:

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Media Maratón</i>	1:06:08	1:18:32
<i>Maratón</i>	2:22:27	2:49:24

Siempre y cuando todos sean mayores de 18 años.

La organización de la prueba, para luchar contra el dopaje, podrá directamente descalificar a cualquier corredor que se encuentre incurso en un procedimiento sancionador por dopaje o cumpliendo la sanción que le hubiese sido impuesta. Si tal conocimiento fuese anterior a la prueba se anulará su inscripción,

devolviéndose al atleta el importe de la misma y si es posterior a la celebración de la prueba será descalificado de la clasificación y no se le devolverá el importe de la inscripción.

La organización podrá en cualquier momento solicitar al corredor la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. Cualquier irregularidad o falsificación de los mismos conllevará la descalificación directa.

Este será el primer año que se incluya la participación competitiva de atletas en sillas de rueda y handbike (discapacidad mínima del 33%). El horario definitivo de salida de esta carrera será comunicado antes del día de la prueba.

Artículo 4º. CATEGORÍAS:

Se estipulan las siguientes categorías:

MASCULINA / FEMENINA

Sénior /Junior/Promesa de 18 a 34 de años

Veteranos/as A de 35 a 39 años

Veteranos/as B de 40 a 44 años

Veteranos/as C de 45 a 49 años

Veteranos/as D de 50 a 54 años

Veteranos/as E de 55 años o más

Discapacitados silla de ruedas y handbike (categoría única)

La edad se establecerá en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba. Aquel que cumpla los años ese día se considerará en la categoría superior.

Artículo 5º. HORARIO Y DISTANCIA:

Salida se dará a las 11:00 horas desde la Avenida de la Libertad (junto al Pabellón Polideportivo Guadiana), concediéndose un tiempo máximo de **dos horas y treinta** minutos para su finalización. La llegada será en la Plaza de España. (Consultar recorrido en la web).

La competición se disputará sobre la distancia de 21.097 metros. Circuito íntegramente urbano pasando por los principales monumentos.

Artículo 6º. PREMIOS Y TROFEOS:

Premios en metálico. Se establecen los siguientes premios en metálico para los 10 primeros de la general ***tanto en la categoría masculina como femenina:***

- 1º 300€**
- 2º 200€**
- 3º 100€**
- 4º 100€**
- 5º 80€**
- 6º 60€**
- 7º 50€**
- 8º 40€**
- 9º 30€**
- 10º 25€**

Se entregarán trofeos:

-A los 3 primeros hombres y mujeres de la general.

-A los 3 primeros de cada categoría, tanto en hombres como en mujeres.

-Al primer local, tanto en hombres como en mujeres. Para optar a este premio, el corredor deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, a contar desde la fecha de la prueba.

-Al club que consiga menos puntuación, obteniendo 1 punto para el primer llegado de la clasificación absoluta, 2 para el segundo, y así sucesivamente. (Sumarán los 4 primeros de la categoría masculina y las 2 primeras de la categoría femenina). En caso de empate se sumarán los tiempos de todos los atletas que hayan finalizado la prueba.

Los trofeos se entregarán en la línea de meta a partir de las 13h, siendo indispensable que el premiado esté presente. Todo atleta que reciba premio en metálico o trofeo deberá acreditar su personalidad mediante pasaporte o D.N.I ante la organización. Para recoger el premio de local deberá acreditarlo debidamente.

Los premios en metálico se pagarán mediante transferencia bancaria y previa solicitud del premiado.

La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

Artículo 7º. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO:

Podrán realizarse desde el día 01 de enero de 2018 hasta el día 23 de febrero del mismo año, estableciéndose un máximo de 2.000 corredores, por riguroso orden de inscripción.

El precio de la inscripción será de 15 Euros hasta el 31 de Enero y de 20 Euros las inscripciones que se hagan en Febrero.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line en la siguiente página:
<http://www.deporticket.com>

La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, así como de ampliar el plazo de inscripción, si lo considera conveniente.

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Los dorsales se entregarán los siguientes días: (obligatorio presentación de DNI)

- El viernes anterior a la prueba en la Sede de Atletas Populares de Mérida, sita en los bajos del Estadio Romano de Fútbol, en el fondo sur. C/ Villafranca de los Barros de 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00

- El sábado, día anterior a la prueba, por la mañana de 11:00 a 14:00 y por tarde de 16:00 a 19:00 en la Plaza de España.

- El mismo día de la prueba de 8:00 a 10:00 en el Pabellón Polideportivo Guadiana situado en la Av. De la Constitución s/n, junto a la salida, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTICIPANTES NO RESIDENTES EN MERIDA.

Los dorsales, para aquellos que se inscriban como club, se entregarán todos junto a un representante del mismo AUNQUE LAS INSCRIPCIONES SE HAYAN HECHO INDIVIDUALMENTE.

Artículo 8º. AVITUALLAMIENTO, GUARDARROPA Y DUCHAS:

Dispondremos de un autobús ropero en la línea de salida que trasladará las pertenencias hasta la zona de meta.

El guardarropa se cerrará 30 minutos antes de la salida, es decir, a las 10:30 horas.

El servicio de duchas se ofrecerá en el pabellón polideportivo Guadiana, hasta las 15 horas.

Se establecerán 4 puestos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15 y 19, además de 3 puestos de esponjas humedecidas en los puntos kilométricos 7,5 – 12,5 – 17,5.

Artículo 9º. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO DE LOS PARTICIPANTES:

La Organización contará con servicios sanitarios especializados durante la prueba.

El Servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar de la Organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema y llevarla sujeta en sitio visible.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidente, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas. También se cuenta con preceptivo seguro de Responsabilidad Civil para los participantes contratado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 10º. CONTROL DE LA PRUEBA.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Será descalificado por los jueces de la prueba el atleta que no realice el recorrido completo, quien no lleve visible el dorsal, quien altere la publicidad del dorsal, lo modifique o lo manipule, quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta, quien entre en meta sin dorsal, quien no atienda las indicaciones de los jueces, quien manifiesta un comportamiento no deportivo o quien utilice sustancias prohibidas.

La descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados, implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión de los citados premios. Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios en metálico y trofeos.

Artículo 11º. RECLAMACIONES:

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única de los miembros de la Organización, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse por escrito ante el juez árbitro de la prueba, con depósito de la cantidad que establece el reglamento de la I.A.A.F.

Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Artículo 12º. ACEPTACION DEL REGLAMENTO:

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Aceptaran las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a ejecutar por causas ajenas a su voluntad.

Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto.

Artículo 13º. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba en el momento de hacer la inscripción. En caso de suspenderse la prueba por causas no imputables a la organización, tales como meteorológicas o de fuerza mayor, se entregará la bolsa del corredor íntegra a cada corredor, no devolviéndose el coste de la inscripción.

AP MERIDA como responsable del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 15/1999, el Titular queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del club y de su tratamiento automatizado. Estos datos se recaban exclusivamente con la finalidad de la correcta organización del evento.

La política de privacidad AP MERIDA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. En cualquier caso, el titular siempre podrá dirigirse por escrito a APMERIDA (Asociación Atletas Populares de Mérida) a través de la dirección de correo atletaspopularesmerida@hotmail.com.

El titular acepta que puedan ser cedidos sus datos, exclusivamente para las finalidades a las que se refiere el párrafo primero, a otras entidades dedicadas fundamentalmente al ámbito de eventos deportivos, de distribución o venta de productos de consumo, ocio, entretenimiento perteneciente a la actividad atlética. La aceptación del Titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados a través de los canales detallados en el párrafo anterior.